

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

**PROGRAMA DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS
DE LIMA, AREQUIPA, TRUJILLO Y AYACUCHO**

(PE-L1246)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Ophélie Chevalier (CSD/HUD), Jefe de Equipo; Jaime Fernández Baca (CSD/CCS), Jefe de Equipo Alterno; Carolina Piedrafita (CSD/CSD); Avelina Ruiz, Daniel Stagno, Raimundo Arroio, Beatriz González, Mauricio Bouskela, Mario Durán y Jesús Navarrete (CSD/HUD); Allizon Milicich y Gabriele del Monte (VPC/FMP); Maricarmen Esquivel (CSD/CCS); Gustavo Crespi (IFD/CTI); Andrea Ruy Sánchez (KIC/ICD); Ana Cuesta Bernal (SPD/SDV); Natasha Ward y Julio Rojas (VPS/ESG); Verónica Tejerina (SCL/GDI); Carolina Verissimo Da Silva y Louis-Francois Chretien (LEG/SGO); Eva Buendia (INE/INE); y Jele Baskovich (CAN/CPE).

De conformidad con la Política de Acceso a Información el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS	3
A. Antecedentes, problemática y justificación	3
B. Objetivos, componentes y costo	11
C. Indicadores claves de resultados	14
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	14
A. Instrumentos de financiamiento.....	14
B. Riesgos ambientales y sociales.....	16
C. Riesgos fiduciarios.....	17
D. Otros riesgos y temas claves.....	17
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	18
A. Resumen de los arreglos de implementación	18
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados	21

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) / Plan Operativo Anual (POA)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación (PME)
EER#3	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)
EER#4	Plan de Adquisiciones (PA)

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis Económico del Proyecto
EEO#2	Borrador del Manual Operativo del Programa (MOP)
EEO#3	Estudio de Impacto Ambiental y Social Ayacucho
EEO#4	Estudio de Impacto Ambiental y Social Rímac
EEO#5	Anexo de Industrias Culturales y Creativas
EEO#6	Anexo Género e Inclusión
EEO#7	Anexo de Cambio Climático
EEO#8	Diagnóstico Centro Histórico de Ayacucho
EEO#9	Diagnóstico Centro Histórico de Rímac
EEO#10	Definición de Poligonales de Intervención
EEO#11	Resumen de proyecto Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) – Escuelas taller
EEO#12	Referencias bibliográficas
EEO#13	Patrimonio Vivo. Marco Conceptual
EEO#14	Patrimonio Vivo. Perfil de Ciudad: Ayacucho
EEO#15	Resumen de los criterios de selección para el Fondo Concursable Cultural
EEO#16	Filtro de Política de Salvaguardias (SPF) y Formulario de Evaluación de Salvaguardia (SSF)

ABREVIATURAS	
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ARF	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CC	Cambio Climático
CH	Centros Históricos
CGR	Contraloría General de la República
EDG	Equipo de Gestión
EEFF	Estados Financieros
ESS	Estrategia Ambiental y Social
FAI	Firmas Auditoras Independientes
FC	Fondo Concursable
FCC	Fondo Cultural Concursable
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
GEI	Gases de efecto invernadero
ICC	Industrias Culturales y Creativas
IIC	Innovación e Industrias Creativas
ICOMOS	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
INDC	Contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
LAIF	Facilidad de Inversión en Latinoamérica
LPN	Licitación Pública Nacional
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEP	Módulo de Ejecución de Proyectos
MR	Matriz de Resultados
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINCUL	Ministerio de Cultura
MOP	Manual Operativo del Programa
OE	Organismo Ejecutor
OMS	Organización Mundial de la Salud
PA	Plan de Adquisiciones
PEA	Población Económicamente Activa
PEP	Plan de Ejecución Plurianual
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PIB	Producto Interno Bruto
PME	Plan de Monitoreo y Evaluación
PMR	Informe de Monitoreo de Progreso

ABREVIATURAS	
POA	Plan Operativo Anual
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SPF	Filtro de Política de Salvaguardias
SSF	Formulario de Evaluación de Salvaguardia
TIR	Tasa Interna de Retorno
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura

RESUMEN DEL PROYECTO

PERÚ

PROGRAMA DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE LIMA, AREQUIPA, TRUJILLO Y AYACUCHO^(a) (PE-L1246)

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario:			Facilidad de Financiamiento Flexible^(b)	
República del Perú			Plazo de amortización:	8 años
Organismo Ejecutor (OE):			Período de desembolso:	4 años
Ministerio de Cultura (MINCUL), a través de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales (UE 008)			Período de gracia:	5 años ^(c)
Fuente	Monto (US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en LIBOR
BID (Capital Ordinario):	30.000.000	60	Comisión de crédito:	^(d)
Cofinanciamiento conjunto del Fondo de Promoción del Desarrollo de España (FONPRODE) ^(e):	10.000.000	20	Comisión de inspección y vigilancia:	^(d)
Local ^(f):	10.000.000	20	Vida Promedio Ponderada (VPP) ^(g):	6,58 años
Total:	50.000.000	100	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Esquema del Proyecto				
<p>Objetivo/descripción del proyecto: Poner en valor el patrimonio cultural de los centros históricos de Ayacucho y Lima-Rímac. Para alcanzar este objetivo se buscará: mejorar el entorno urbano y natural, promover el desarrollo económico local, y fortalecer las capacidades institucionales del MINCUL y de las municipalidades.</p>				
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: que el Prestatario, por sí o por medio del Organismo Ejecutor (OE), haya presentado, a satisfacción del Banco, evidencia de: (i) la suscripción y entrada en vigencia de un convenio de crédito entre el Reino de España y el Prestatario, por un importe equivalente a US\$10.000.000, con cargo a recursos del FONPRODE, para el cofinanciamiento conjunto del proyecto que especifique, entre otros aspectos, que el proyecto será ejecutado de acuerdo con las políticas y procedimientos aplicables del Banco; (ii) la aprobación y entrada en vigencia del Manual Operativo del Proyecto (MOP), del cual forma parte, como anexo, el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), en los términos previamente acordados con el Banco; y (iii) la selección del Equipo de Gestión (EDG) del OE, que incluirá, al menos, un coordinador general y un especialista para cada una de las siguientes áreas: (a) financiero-contable, (b) presupuesto, (c) tesorería, (d) adquisiciones, (e) planeación y monitoreo, (f) legal, (g) puesta en valor de patrimonio, y (h) socioambiental, de conformidad con los términos de referencia aprobados por el Banco (¶3.5). Véase además otras condiciones especiales en el Anexo B del Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS).</p>				
<p>Condiciones contractuales especiales de ejecución: que el Prestatario, a través del OE, haya presentado, a satisfacción del Banco, previo al inicio de cada una de las obras identificadas en el Componente 1 del Proyecto, evidencia de que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para la realización de dichas obras, en particular los convenios interinstitucionales con el Municipio Distrital de Rímac, la Municipalidad Provincial de Huamanga, el Arzobispado de Lima, el Arzobispado de Ayacucho y el Ejército del Perú, según corresponda, que establezcan, entre otros aspectos, las obligaciones de las partes durante la ejecución del Proyecto y de operación y mantenimiento de las obras (¶3.6). Véase además otras condiciones contractuales especiales en el Anexo B del Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS).</p>				
<p>Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.</p>				

Alineación Estratégica			
Desafíos^(h):	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>
Temas Transversales⁽ⁱ⁾:	GD <input checked="" type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>

- (a) Esta Propuesta de Préstamo financiará exclusivamente las actividades que se refieren a los Centros Históricos de Lima-Rímac y Ayacucho. Estas actividades corresponden a la primera etapa del programa de inversión declarado viable en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Prestatario. Siempre que en esta Propuesta de Préstamo se haga referencia al Proyecto, se entenderá como una referencia a las actividades de Lima-Rímac y Ayacucho.
- (b) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés y de productos básicos. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- (c) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- (d) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- (e) El FONPRODE es uno de los instrumentos financieros de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), regulado mediante la Ley 26/2010, de 22 de octubre de 2010, y el Real Decreto 597/2015, de 3 de julio de 2015, de España. El Acuerdo Marco de Financiamiento Conjunto entre el Banco y el Reino de España, firmado el 11 de abril de 2017 (Acuerdo Marco), establece que el Banco cobrará una tasa de servicios por gastos de preparación del proyecto, la cual será distribuida a los departamentos del Banco que hayan apoyado en la preparación, ejecución y monitoreo del proyecto ¶2.2. Este financiamiento conjunto se espera que sea considerado para su aprobación por parte del Comité Ejecutivo de FONPRODE en diciembre 2019 y será otorgado por España directamente a la República del Perú.
- (f) El Prestatario aportará US\$7.540.000 a través del contrato de préstamo a ser suscrito entre el Prestatario y el Banco y US\$2.460.000 a través del convenio de crédito a ser suscrito entre el Prestatario y el Reino de España.
- (g) El Prestatario optó por un cronograma de amortización irregular, lo cual arroja una VPP estimada de 6,58 años. Para el cálculo de la VPP se consideró como fecha estimada para la firma del Contrato de Préstamo el día 15 de diciembre de 2019.
- (h) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).
- (i) GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 **Antecedentes.** Los Centros Históricos (CH) aglomeran activos de valor arquitectónico y cultural, generando referentes para la construcción de la identidad comunitaria y el fortalecimiento del capital social. Al mismo tiempo, los CH pueden convertirse en dinamizadores del desarrollo local, al promover la actividad turística e incentivar emprendimientos. Además, estos cumplen la función de centralidades urbana para las ciudades que los contienen [1]¹.
- 1.2 La demanda excesiva sobre la infraestructura instalada y la incidencia de dinámicas tales como la urbanización informal, la tugurización y la pérdida de dinamismo económico de zonas tradicionales impactan negativamente a los CH. Cuando la capacidad de los sectores público y privado para conservar los activos urbanos y culturales se ve rebasada por dichas dinámicas, los CH experimentan pérdidas de sus elementos arquitectónicos y culturales. El deterioro de los CH limita su capacidad de prestar servicios a la población, e impone barreras para cumplir su papel como anclas de la identidad comunitaria [2]. Esos retos son comunes a los 63 CH del Perú.
- 1.3 En este contexto, el Gobierno de Perú solicitó el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para recuperar el patrimonio cultural de las ciudades de Lima, Ayacucho, Arequipa y Trujillo, en el marco del Programa de Revitalización para los Centros Históricos del Perú [3-4]. Este programa iniciará sus intervenciones en los CH de Ayacucho y Lima-Rímac ([EEO#10](#)).
- 1.4 El distrito de Ayacucho es la capital de la Provincia de Huamanga y alberga alrededor de 216.000 personas. Su CH concentra 32.400 personas y es una de las zonas con mayor riqueza histórica y cultural del país. Su personalidad cultural está materialmente plasmada en 33 iglesias, 287 monumentos y 10 áreas declaradas patrimonio nacional. En adición, el CH de Ayacucho es un importante destino para el turismo nacional en época de carnavales y Semana Santa; en 2018, el distrito recibió 318.578 turistas [5].
- 1.5 El distrito del Lima-Rímac es uno de los 43 distritos de la Provincia de Lima y alberga alrededor de 42.678 personas. Su CH contiene alrededor del 40% de los edificios y espacios públicos monumentales de Lima. Desde 1991, es Patrimonio Cultural de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO) y desde 2015 forma parte de la Organización de Ciudades de Patrimonio Mundial. Gracias a su rico acervo patrimonial (82 monumentos declarados patrimonio nacional), Rímac tiene un gran potencial turístico, pero este no ha sido aprovechado; estimaciones recientes

¹ El Enlace Electrónico Opcional ([EEO#12](#)), contiene detalle de las referencias bibliográficas identificadas por el número de corchete [#].

sugieren que la afluencia turística del distrito apenas representa entre 1% y 3% de las visitas anuales a Lima².

1.6 **Problemática.** Aun cuando los distritos de Ayacucho y Rímac tienen realidades diferentes, su sostenibilidad depende de las respuestas a los siguientes desafíos:

a. **Desafíos del patrimonio material.** Está compuesto por los espacios públicos culturales, los espacios públicos conectores y el paisaje histórico cultural [6].

i. **Deterioro de los inmuebles patrimoniales.** De acuerdo con investigaciones del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) del 2013, la mitad de los inmuebles declarados en el CH del Rímac presentan un estado de conservación malo o muy malo y 57% de las edificaciones presentan daños estructurales [8]. Más de dos tercios de las fachadas del CH del Rímac presentan agrietamientos, rajaduras, altos índices de humedad y derrumbes [7]. Por su parte, el patrimonio del CH de Ayacucho se encuentra en un estado de preservación precario³; el 70% de los inmuebles del programa tienen riesgo de perder su habitabilidad o uso en caso de no intervenir, y cerca de 70% de sus fachadas necesitan intervenciones integrales [9]. La vulnerabilidad de las edificaciones las pone en riesgo de colapso ante un evento sísmico, y existen también riesgos de inundaciones y deslizamientos. Esto justifica que los temas de riesgo de desastres y Cambio Climático (CC) sean abordados ([EEO#7](#)).

ii. **Deterioro de los espacios públicos.** En el CH de Rímac no hay suficientes parques equipados para facilitar el acceso de personas con discapacidad y adultos mayores. De acuerdo con datos de la Municipalidad del Rímac, el CH ofrece 1,45 m² de espacios públicos por habitante [11]; 16% de la proporción mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁴. Los atrios de las iglesias representan los principales espacios culturales del CH; sin embargo, están cercados y no existe integración entre estos y los ejes peatonales del distrito. Por el contrario, en el CH de Ayacucho, los atrios, plazas y alamedas son aprovechados por la población de manera cotidiana. No obstante, los espacios públicos del CH no son suficientes para cubrir la demanda de la ciudadanía; pues solo ofrece 0,74 m² por habitante [11]. Debido a la falta de mantenimiento, así como su uso intensivo y poco regulado, estos espacios presentan niveles significativos de deterioro.

iii. **Deterioro de los elementos ambientales y paisajísticos.** El déficit de áreas naturales, junto a la baja articulación entre el patrimonio construido y el paisaje natural, limitan el aprovechamiento de los servicios que prestan tanto los CH como los ecosistemas de estos territorios. En el polígono de intervención, el CH del Rímac únicamente ofrece 1,05 m² de áreas verdes por habitante. Además, estas áreas suelen estar conformadas por especies no endémicas que requieren un alto consumo de agua, un factor de presión

² El Patronato del Rímac estima que el distrito recibió alrededor de 75.000 visitas al año en 2013 (Patronato del Rímac, 2014). Mediciones recientes de la firma Allinpaq sugieren una afluencia turística cercana a 30.800 visitas al año (Allinpaq, 2019).

³ Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Ayacucho 2008-2018.

⁴ La OMS recomienda que las ciudades tengan entre 9 y 15 m² (OMS, 2012).

sobre su sostenibilidad medioambiental [11]. La escasez de arbolado urbano sano y bien conservado contribuye a la generación del fenómeno de “Isla de Calor” detectado en el Rímac⁵. El CH de Ayacucho ofrece 0,63 m² de áreas verdes por habitante. Dado que estas zonas no son una prioridad de las agendas de las municipalidades, la vegetación se coloca sin estudio previo de sus características ambientales, y una luego recibe poco mantenimiento. Adicionalmente, los ríos Alameda y Río Seco son dos importantes activos ambientales que enriquecen el entorno urbano de Ayacucho; pero al no estar vinculados al patrimonio material, se desaprovecha su potencial para enriquecer la experiencia de vivir el patrimonio histórico de Ayacucho ([EEO#7](#)).

- b. **Desafíos para el aprovechamiento del patrimonio cultural.** El deterioro de los CH no sólo abarca lo material, sino que se extiende a la colección de saberes, expresiones, costumbres y demás elementos que constituyen el patrimonio cultural [12]. Los principales retos identificados son:
 - i. **Limitada capacidad para la valoración del patrimonio.** Los resultados de las entrevistas de apropiación cultural⁶ señalan que la población asigna un valor positivo a los espacios culturales e históricos: nueve de cada diez entrevistados manifestó estar dispuesto a cuidar y conservar el patrimonio histórico. No obstante, más del 35% de los entrevistados del CH del Rímac no conoce la historia del distrito. Además, no se identificaron iniciativas de interpretación del patrimonio histórico que puedan brindar elementos para la preservación del mismo. Por otro lado, existe poca mano de obra calificada con experiencia en restauración de inmuebles patrimoniales, lo que lleva a que las mejoras y mantenimiento de los inmuebles no respeten su valor original. Esto limita la eficacia de las inversiones para el mejoramiento del patrimonio. El Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española⁷ analiza el rol de intervenciones complementarias a las inversiones para la restauración de edificaciones y monumentos. Esta evaluación sugiere que tanto la sensibilización como la creación de capacidades locales para la conservación, constituyen elementos esenciales para la sostenibilidad de las inversiones. Resalta el rol positivo de: talleres y capacitaciones para generar conocimiento aplicable a la conservación de bienes patrimoniales; y el uso de tecnologías para facilitar la interacción de la comunidad con su patrimonio.
 - ii. **Limitado emprendimiento cultural.** La experiencia internacional en programas de puesta en valor del patrimonio resalta la importancia de asociar la inversión pública con la privada para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones. También sugiere la necesidad de combinar los marcos regulatorios para la protección del patrimonio con incentivos económicos que promuevan la inversión privada en actividades culturales y creativas [13]. La dinámica económica de Ayacucho y Rímac está poco

⁵ Islas de calor urbanas en la ciudad de Lima utilizando imágenes satelitales. Soberón, Vanessa. Universidad Nacional Agraria La Molina. 2014. Las islas de calor están asociadas a incrementos en el consumo energético y una mayor emisión de Gases de Efecto Invernadero.

⁶ Allinpaq, 2019. Entrevistas a 35 residentes del CH de Rímac.

⁷ [Evaluación del Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española, 2003.](#)

vinculada con el patrimonio cultural [14], las Industrias Culturales y Creativas (ICC) y los servicios turísticos, no constituyen una fuente significativa de ingresos y empleo en ambos distritos⁸. En parte, esto ocurre porque las condiciones actuales de deterioro del patrimonio material reducen el atractivo de los CH para los turistas y la población local, limitando los retornos esperados de las actividades creativas, culturales y turísticas. Además de su relevancia como bisagra entre la dinámica económica y el patrimonio cultural, las ICC son una creciente fuente de oportunidades económicas en el Perú⁹. Para el año 2008 las ICC generaban cerca de 1,58% del PIB peruano y generaban 4,3% de los empleos formales a nivel nacional¹⁰. Reconociendo la ventana de oportunidad que presentan las ICC, el Ministerio de Cultura (MINCUL) ha promovido desde 2018 las expresiones culturales, artísticas y creativas a través de [estímulos económicos](#) por un monto aproximado de US\$6 millones al año¹¹. La operación incluirá el uso de Fondos Concursables (FC) asociados a las potencialidades de las ICC de Rímac y Ayacucho, con el fin de incentivar la participación del sector privado en el aprovechamiento del patrimonio cultural, y generar así las bases para la sostenibilidad de las inversiones.

- iii. **Falta de espacios adecuados para las manifestaciones de la oferta cultural.** En los CH de Rímac y Ayacucho no existen actualmente puntos de conexión que faciliten los procesos de experimentación, creación y mercadeo de las varias manifestaciones que constituyen el patrimonio cultural. La experiencia internacional reciente favorece la creación de “Hubs Culturales”. En general, estos son espacios rehabilitados y adecuados para albergar eventos, manifestaciones artísticas, negocios asociados a la cultura y servicios complementarios. Los Hubs Culturales se nutren de la riqueza patrimonial de su entorno, generan economías de aglomeración que incentivan a los artistas y pequeños comerciantes a trabajar de manera colaborativa, y constituyen una vitrina costo efectiva para las manifestaciones artísticas y la oferta cultural¹².

- c. **Retos para la gobernanza de los CH.** El MINCUL es la entidad responsable de la protección del patrimonio cultural de la nación¹³, así como de impulsar las ICC. Para ello cuenta con el soporte institucional del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, con una Dirección General para cada una de estas áreas, así como de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho y la Unidad Ejecutora 008 (UE008): Proyectos Especiales¹⁴, que tiene a su cargo los proyectos de inversión pública que se encarguen mediante

⁸ En Rímac, el 12,23% de la Población Económicamente Activa (PEA) del distrito labora en servicios administrativos, de alojamiento y preparación de alimentos (Target Euro, 2019). En Ayacucho, únicamente 1,2% de la PEA trabaja en servicios asociados al turismo (Perfil de Ayacucho, Patrimonio Vivo. BID, 2019).

⁹ En ALC las ICC aportan tal el 2,2% del PIB regional, mientras que en los EE. UU. contribuyen con el 10%.

¹⁰ [Política Nacional de Cultura al 2030](#).

¹¹ En 2018, el Plan Anual de Estímulos a las Industrias Culturales y Artes recibió un total de 865 postulaciones y otorgó un monto promedio de S/. 23.000 por proyecto. MINCUL, 2019.

¹² *Cultural Hubs. How to create a multidimensional experience (Art Fund, 2015)*.

¹³ Ley general del Patrimonio Cultural de la Nación 28296 y su Reglamento. 2007.

¹⁴ Creada a través de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 [Ley N. 30114](#), formalizada a través de la Resolución Ministerial [N. 050-2014-MC](#) y específicamente encargada del presente programa mediante Resolución Ministerial [N. 287-2019-MC](#).

Resolución Ministerial. A su vez, los gobiernos municipales del país, como los de Rímac y Ayacucho, son responsables de la conservación material de sus CH. A pesar de la experiencia del MINCUL en la puesta en valor del patrimonio cultural del país, tanto el Ministerio como las municipalidades presentan debilidades institucionales que requieren ser abordadas para que puedan cumplir efectivamente con su mandato legal [15]. Entre éstas: (i) limitada información sobre los activos, estado de conservación y tipo de uso del patrimonio cultural de los CH del país; (ii) escasos instrumentos para la gestión de los CH, destacando la ausencia de planes de riesgo frente a posibles desastres y la obsolescencia de los catastros municipales¹⁵; (iii) limitada capacidad del personal de las municipalidades para el desarrollo y aplicación de herramientas para el mantenimiento de sus CH; (iv) acotada capacidad para recabar y procesar información estadística sobre el funcionamiento de los CH; (v) relativo desconocimiento de las actividades desarrolladas por las distintas instituciones públicas sobre el aprovechamiento cultural de los espacios públicos; y (vi) obsolescencia de los equipos de información y comunicación con que se cuenta para la gestión de los CH.

- 1.7 **Justificación y estrategia.** La evidencia de múltiples programas de recuperación y mejora de CH, compilada en el estudio "[The Economics of Uniqueness](#)", sugiere que un CH revitalizado puede: (i) mejorar la calidad de vida para toda la ciudad, al proveer espacios para el esparcimiento y la vinculación ciudadana; (ii) conservar el patrimonio y herencia histórica del lugar; (iii) mejorar la situación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), y poblaciones vulnerables, al generar oportunidades para el emprendimiento y la creación de empleos; (iv) incrementar los valores de la propiedad; y (v) expandir la base fiscal de los municipios, promoviendo la sostenibilidad de su gestión [16].
- 1.8 La estrategia del programa está basada en inversiones específicas y acciones complementarias en los ejes neurálgicos de los CH seleccionados, mediante una aproximación integral al Paisaje Urbano Histórico, caracterizada por: (i) identificar los factores de riesgo para la permanencia del patrimonio; (ii) apalancar los varios elementos que componen el patrimonio material e inmaterial [17]; y (iii) incorporar a la comunidad y al sector privado en el diagnóstico y la implementación de las soluciones identificadas. La estrategia de diseño y ejecución de la operación está basada en una visión de sostenibilidad donde el patrimonio es una herramienta para crear condiciones de desarrollo urbano inclusivo, verde, y con oportunidades económicas.
- 1.9 **Estrategia del gobierno.** La visión estratégica del MINCUL incluye: (i) promover la valoración de las manifestaciones artístico-culturales por parte de la población; (ii) promover el desarrollo de infraestructura cultural física y digital; (iii) incentivar la participación y articulación de organizaciones culturales; y (iv) promover el uso social y sostenible del patrimonio¹⁶. En el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú para 2021, se ha previsto realizar varios eventos culturales en Huamanga y Rímac.

¹⁵ En Huamanga se inició un proceso de actualización catastral en 2014, que, por falta de recursos, no pudo completarse. En el caso de Rímac, la última actualización fue en 2002 (Informe del Consultor César Marcovich, BID, 2014).

¹⁶ Lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Cultura al 2030 en el portal del [MINCUL](#).

- 1.10 **Cambio climático (CC).** En Rímac, se espera que el CC incremente la vulnerabilidad a olas de calor, inundaciones y sequías. En Ayacucho, el cambio climático aumentará la vulnerabilidad a fenómenos geológico-climáticos como deslizamientos e inundaciones¹⁷. La Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de la República del [Perú](#) (INDC) ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el CC establece la necesidad de fomentar ciudades resilientes y crear guías para incorporar elementos de cambio climático en proyectos de inversión. El programa contribuirá a ambos esfuerzos ([EEO#7](#)).
- 1.11 **Género y diversidad.** En el ámbito cultural, en Perú existen brechas de género que no han sido completamente identificadas a través de estadísticas rigurosas¹⁸. Es por ello que, en 2018 se creó por resolución ministerial una comisión para la transversalización de los enfoques de género e interculturalidad¹⁹. La comisión está propiciando la identificación de brechas de género en el ámbito cultural y la creación de capacidades para el abordaje integral de temas de género dentro del MINCUL. El programa contribuirá a fortalecer este trabajo ([EEO#6](#)).
- 1.12 **Accesibilidad universal.** En Ayacucho y el Rímac, 4,7% y 12,6% de la población presenta al menos una discapacidad, respectivamente. Además, los adultos mayores de 60 años constituyen el 9% y el 15% de la población total de la ciudad de Ayacucho y Distrito de Rímac, respectivamente [19]. El acceso a los entornos patrimoniales es un derecho recogido en la [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#), ratificada por Perú. El programa incluirá en los pliegos de adquisición elementos explícitos y replicables para incluir la accesibilidad universal en las mejoras del patrimonio cultural material²⁰, siguiendo las recomendaciones de la Liga de Ciudades Históricas y Accesibles ([LHAC](#)).
- 1.13 **Pueblos indígenas.** El preámbulo de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial introduce a los pueblos indígenas como actores claves para la producción y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. En el MINCUL, el Viceministerio de Interculturalidad está a cargo de la definición de las políticas y programas que apoyen una mejor inserción de los pueblos indígenas en el patrimonio. El programa incluirá los ejes de trabajo del MINCUL de manera transversal, para que las actividades de capacitación, asistencia técnica y fomento del emprendimiento prioricen a los pueblos indígenas.
- 1.14 **Innovación e Industrias Creativas (IIC).** La UNESCO reconoce que la innovación tecnológica y digital tiene la capacidad de facilitar el acceso y la gestión del patrimonio, mediante tres acciones: (i) simplificar su gestión; (ii) conectar productos, procesos, y retos de desarrollo; y (iii) reforzar la colaboración con el sector privado, las universidades y los centros de investigación [21]. El programa usará ICC como motor de la dinamización del involucramiento del sector privado en los CH, apalancando las mejoras al patrimonio material para detonar el emprendimiento. Se incluirán una serie de actividades preparatorias que

¹⁷ Tercera Comunicación Nacional, pg. 141.

¹⁸ [Gender Equality, Heritage, and Creativity. Paris, France, UNESCO, 2014.](#)

¹⁹ Mediante Resolución Ministerial N° 352-2018-MC.

²⁰ Incluyendo: adaptaciones de pavimentos, rampas, señalética, baños públicos de accesibilidad universal; entre otros.

fortalecerán las capacidades técnicas locales, conectarán las entidades públicas con el sector privado en cada CH y ofrecerán instrumentos de gestión apropiados ([EEO#5](#)).

- 1.15 **Coordinación con donantes.** El programa, a través del cofinanciamiento FONPRODE²¹, se beneficia de la experiencia de la AECID en la rehabilitación de CH. La AECID apoya la Red de Centros Históricos de Perú y en alianza con la UNESCO, enfoca sus esfuerzos tanto en el tema de género como en la resiliencia de los CH del país. Actualmente, está apoyando la gestión del CH de Cajamarca; e impulsa las Escuelas Taller en el Valle del Colca, Arequipa y Cajamarca. En conjunto con el Ministerio de Turismo y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cuzco impulsará el proyecto de recuperación del paisaje patrimonial de la Ruta del Inca. En Rímac, el Banco, junto con el Ministerio de Hacienda de Austria y universidades austríacas está desarrollando un [Laboratorio de Diseño Urbano](#) para integrar nuevos espacios participativos en la planificación urbana y la intervención socioambiental en barrios. Asimismo, los esfuerzos de preparación de este programa se coordinaron con la iniciativa “Patrimonio Vivo” del Banco en Ayacucho, apoyada por el Gobierno de España; el plan estratégico de largo plazo sirvió para la definición de los ejes de intervención, los cuales fueron validados en los talleres participativos que hacen parte de la metodología del programa ([EEO#13](#) y [EEO#14](#)).
- 1.16 **Lecciones aprendidas.** El programa toma las lecciones aprendidas de la experiencia internacional y en particular las del Banco en el país y en la Región²²: (i) son claves las acciones que contribuyen a la sostenibilidad social del proyecto; (ii) es importante el compromiso político para la continuidad; (iii) se debe contar con una entidad ejecutora que sea ágil y coordine adecuadamente los esfuerzos de las varias instituciones que trabajan en el área; (iv) la formación de alianzas público-privadas estimula la inversión y permite la sostenibilidad a largo plazo; (v) se debe prestar atención a la posibilidad de que el incremento en los precios de la tierra desplace a las familias de menores recursos; y (vi) es clave tener una estrategia de comunicación que informe e involucre a la población en los principales aspectos del programa.
- 1.17 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y con los desafíos de desarrollo de: (i) Inclusión Social e Igualdad, mediante las acciones de sensibilización y comunicación que fomenten el emprendimiento asociado a la cultura, y medidas de acceso universal en las inversiones; y (ii) Productividad e Innovación, mediante estudios y acciones que permitan el uso de técnicas digitales para mejorar la interpretación, gestión y difusión del patrimonio cultural.

²¹ FONPRODE constituye uno de los instrumentos financieros de la cooperación española. Tras la aprobación de la propuesta de préstamo por el Directorio del BID y la autorización del préstamo a Perú por el Consejo de Ministros de España, el BID y España firmarán un Convenio Individual de Financiamiento Conjunto siguiendo el modelo del Anexo A del Acuerdo Marco de Financiamiento Conjunto entre el BID y el Reino de España.

²² El Banco ha apoyado la labor de varios centros urbanos con valor patrimonial en la región, tales como: Bogotá (ATN/FG-8494-CO), Cuenca (1761/OC-EC), Centro de Sao Paulo PROCENTRO (1479/OC-BR), Montevideo (1094/OC-UR), La Paz (1557/SF-BO), y el Centro Histórico de Quito (822/OC-EC y 1630/OC-EC).

- 1.18 El programa se alinea con el tema transversal de: (i) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental; (ii) Igualdad de Género y Diversidad; y (iii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho. En cuanto al cambio climático, el programa plantea un conjunto de medidas para incrementar la resiliencia urbana, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), mejorar el drenaje, y aumentar los espacios verdes. El 51,36% de los recursos de la operación se asocian con acciones que promoverán la mitigación y/o adaptación al cambio climático, según la [metodología](#) conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD).
- 1.19 En cuanto a la igualdad de género y diversidad, el programa mejorará las estadísticas disponibles en materia de género en el ámbito de la cultura, y apoyará la gestión pública de los temas de género e interculturalidad. Además, el programa fomentará el acceso equitativo al patrimonio histórico cultural en los CH intervenidos.
- 1.20 Con respecto a la capacidad institucional y estado de derecho, el programa financiará actividades de fortalecimiento de las capacidades desconcentradas del MINCUL y de los entes subnacionales en su gestión de los CH. El programa contribuirá al marco de Resultados Corporativos 2016-2019 -CRF (GN-2727-6), a través del indicador de agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos de gestión para mejorar la provisión de servicios culturales.
- 1.21 Este programa contribuye a la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2) al fortalecer la capacidad institucional y a la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5) al fomentar emprendimiento asociados a innovación en cultura. El programa es consistente con los marcos sectoriales de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN-2732-6) mediante la preservación del patrimonio histórico de las ciudades; Innovación, Ciencia y Tecnología (GN-2791-8), mediante el uso de FC que buscan incentivar la innovación en temas de patrimonio inmaterial; Género y Diversidad (GN-2800-8), mediante una focalización hacia las mujeres y las mujeres indígenas en los criterios de selección de los FC, así como en las actividades de capacitación y las pautas de acceso universal para la contratación de las obras en el espacio público. El programa es consistente con el marco sectorial de Cambio Climático (GN-2835-8) al contribuir a la resiliencia urbana. Finalmente, el programa se alinea con la Estrategia del BID con Perú 2017-2021 (GN-2889), en tres de sus áreas prioritarias: productividad (Componentes 1 y 2); fortalecimiento institucional (Componente 3); y sostenibilidad ambiental (tema transversal a los tres componentes). La operación se encuentra incluida la actualización del Anexo III del Informe sobre el Programa de Operaciones de 2019 (GN-2948-2).
- 1.22 Siendo la operación cofinanciada por FONPRODE, se encuentra alineada con el Marco Estratégico del V Plan Director 2018/2021 de la Cooperación Española, que recoge los Principios Transversales, los Principios de Gestión y los Objetivos Estratégicos de la Cooperación Española. La intervención es consistente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas y las Líneas de Acción recogidas en el citado documento, así como con los ámbitos estratégicos y con las prioridades

de carácter temático y geográfico. Además, el programa es consonante con la Estrategia de Crecimiento Económico de la Cooperación Española y con el Marco de Asociación España - Perú (2019-2022) firmado en febrero de 2019.

B. Objetivos, componentes y costo

1.23 **Objetivo del programa.** Poner en valor el patrimonio cultural de los centros históricos de Ayacucho y Lima-Rímac. Para alcanzar este objetivo, se buscará: mejorar el entorno urbano y natural, promover el desarrollo económico local, y fortalecer las capacidades institucionales del MINCUL y de las municipalidades. La operación se estructura en tres componentes:

1.24 **Componente 1. Mejoramiento del patrimonio material US\$40,1M (BID US\$25,5M; Local US\$6,1M; FONPRODE US\$8,5M).** Su objetivo es la recuperación de elementos históricos y tradicionales, la consolidación de espacios urbanos para la expresión cultural, la valorización del patrimonio arquitectónico, y la recuperación paisajística de los centros históricos de Ayacucho y Rímac²³. Se financiarán las siguientes intervenciones:

- a. **Mejoramiento de fachadas de inmuebles patrimoniales.** Se rehabilitarán un mínimo de 32.000 m² de fachadas en diversos inmuebles patrimoniales en el Rímac y Ayacucho; incluye mejoras en la estructura, preparación de fachadas y reconstrucción de las mismas. En cada ciudad las fachadas fueron seleccionadas en el eje estratégico del CH y se priorizaron las refacciones con mejoras a la estructura de los edificios. Las intervenciones en las iglesias se limitarán a su fachada frontal.
- b. **Mejoramiento de espacios públicos conectores y emblemáticos.** Se recuperarán un mínimo de 30.000 m² de calles, veredas, plazas y atrios de iglesias, a fin de conectar y mejorar los espacios públicos asociados a las fachadas de las cuadras intervenidas: incluye la reparación, conservación y pavimentación de ellas. El 20% de las intervenciones se destinarán a áreas verdes, vinculándolas a las mejoras en las riberas y alamedas.
- c. **Mejoramiento del paisaje histórico cultural.** Se mejorarán un mínimo de 38.000 m² del paisaje histórico cultural. En Ayacucho se mejorarán las condiciones paisajistas en las riberas de los ríos Alameda y Río Seco y sus puentes patrimoniales. En el Rímac, se intervendrá en el paisajismo y áreas verdes arborizadas con sistemas de riego tecnificado en la Alameda de los Descalzos y en el Paseo de Aguas. En ambos CH se mejorarán las actuales áreas naturales.
- d. **Mejoramiento y adecuación de espacios culturales.** Se realizarán intervenciones por un mínimo de 12.000 m². En ambas ciudades se prevé la puesta en valor (incluye la reparación y conservación) de espacios con valor patrimonial: entre ellos, el antiguo Hospital San Juan de Dios y el Museo

²³ Las intervenciones se harán en espacio público y privado y se seguirán las pautas legales en la materia ¶3.6.

Andrés A. Cáceres, en Ayacucho y el Convento de los Descalzos e iglesias en el Rímac.

- 1.25 El diseño de las distintas intervenciones incorporarán materiales, ecotecnologías y prácticas de diseño y construcción que permitan mejorar el confort térmico, eficiencia energética, y la integración del paisaje natural con el patrimonio.
- 1.26 **Componente 2. Promoción del patrimonio cultural US\$3,8 M (BID US\$2,4 M; Local US\$576.000; FONDPRODE US\$800.000).** Tiene como objetivo impulsar los diversos elementos que conforman el patrimonio cultural de los CH. Se financiarán las siguientes intervenciones:
- a. **Valorización y el fortalecimiento del patrimonio.** Se financiará una Escuela Taller en cada CH con el objetivo de fortalecer las capacidades de recuperación y promoción del patrimonio, siguiendo la metodología de intervención diseñada por la AECID. El programa capacitará a residentes en los centros, para trabajar en el diseño, ejecución y mantenimiento de las intervenciones en patrimonio cultural y natural ([EEO#11](#)). Se complementará esta actividad con acciones de sensibilización hacia los CH, con el fin de incentivar esfuerzos en la rehabilitación de viviendas, considerando la sostenibilidad ambiental, el riesgo de desastres y cambio climático. Adicionalmente se financiarán en Lima-Rímac y Ayacucho: (i) intervenciones orientadas a resaltar el patrimonio cultural de los CH. La primera de estas intervenciones será para el diseño de hitos urbanos simbólicos en cada CH; (ii) estudios sobre la demanda y posibles aplicaciones de tecnologías “*Smart City*”; (iii) estudios de interpretación cultural, usando soluciones multimediales para representar los aspectos históricos y etnográficos en el contexto de un patrimonio vivo; y (iv) intervenciones que aprovechen las redes sociales para generar mecánicas virales asociadas al patrimonio.
 - b. **Apoyo a la creación de emprendimientos creativos y culturales.** El proyecto financiará un FCC, con la misión de crear y ofrecer servicios a emprendedores de las ICC que quieran invertir en los CH. El FCC permitirá la elaboración de planes de negocio, subproyectos y herramientas innovadoras que incluyan uso de tecnologías para mantener a los CH como espacios vivos del patrimonio peruano, y facilitará la colaboración con universidades, sector privado, entre otros. Además, se financiarán actividades orientadas al desarrollo de emprendimientos en ICC de empresas que actúan o quieren actuar en los CH. El FCC otorgará apoyos no reembolsables y será accesible a personas naturales o jurídicas privadas. El monto total de la contribución para cada subproyecto no podrá exceder lo definido en el MOP. Cada subproyecto bajo el FCC tendrá que contar con cofinanciamiento, de acuerdo a lo establecido en el MOP. La operación del FCC estará a cargo del OE. La evaluación y selección de proyectos será responsabilidad de un Comité Técnico público-privado, liderado por el MINCUL. La operatividad del FCC está detallada en el Manual Operativo del Programa ([MOP](#)), incluyendo los criterios de elegibilidad, procedimientos de evaluación, límites de financiamiento,

requisitos de aporte de los beneficiarios y plazos de ejecución. Un resumen de los principales aspectos se encuentra en el [EEO#15](#).

c. **Acciones para el desarrollo de la oferta cultural en los centros históricos.**

A fin de aumentar la exposición y participación de la ciudadanía en actividades en los CH, y facilitar el trabajo creativo y colaborativo, el programa usará espacios rehabilitados²⁴ como *Hub Culturales*. Los dos Hub podrán auspiciar centros de exposición de obras y expresiones artísticas, espacios de co-work para los emprendimientos que sean beneficiarios del FCC u otros agentes culturales, y centros culturales para niños. El MOP detalla el mecanismo de operación de estos espacios, así como los criterios y procesos de selección de las actividades que se realicen en ellos.

1.27 **Componente 3. Fortalecimiento de la gobernanza del patrimonio histórico US\$3,3M (BID US\$2,1M; Local US\$504.000; FONDPRODE US\$700.000).**

El objetivo es mejorar la eficiencia y sostenibilidad de los CH mediante actividades de fortalecimiento institucional tanto del MINCUL como de las municipalidades:

- a. Se diseñará una plataforma de conocimiento que apoye la gestión sostenible del patrimonio histórico de los CH mediante la articulación de información sobre: (i) inventario de los bienes materiales patrimoniales, considerando su estado de conservación, vulnerabilidad, nivel de riesgo y tipo de uso; (ii) normas, decretos, ordenanzas y otros instrumentos legales así como manuales y metodologías formuladas sobre la gestión y conservación del patrimonio cultural; (iii) amenazas naturales, incluyendo escenarios de cambio climático; y (iv) desempeño ambiental del patrimonio en términos de GEI y eficiencia energética.
- b. Elaboración de instrumentos de gestión urbana y de riesgos incluyendo: (i) actualización y digitalización del catálogo de bienes inmuebles del MINCUL para los dos CH y valoración de los inmuebles; y (ii) un plan de riesgos de desastres con escenarios de cambio climático para los CH.
- c. Desarrollo de capacidades, mediante: (i) la elaboración de una guía metodológica que brinde lineamientos técnicos para municipios, desarrolladores, propietarios y usuarios de edificios patrimoniales en la conservación y restauración de inmuebles incluyendo criterios de riesgo, cambio climático y estándares de sostenibilidad ambiental; y (ii) talleres de capacitación para la implementación de dicha guía.
- d. Conformación de un observatorio del patrimonio en MINCUL²⁵, que permita recabar y procesar información cualitativa y cuantitativa actualizada sobre los CH, tal como: (i) números y tipos de visitantes por estacionalidad; (ii) encuestas de satisfacción con el uso y aprovechamiento de los espacios públicos; (iii) impacto sobre el entorno natural; y (iv) eventos realizados.

²⁴ Estos espacios serán el Antiguo Hospital San Juan de Dios, en Ayacucho, y salas disponibles en el Convento de los Descalzos en Rímac.

²⁵ Dicho observatorio se localizará en la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MINCUL.

- e. Elaboración de un plan de comunicación estratégica relacionado con las actividades y beneficios del programa, que fortalezca las relaciones intrainstitucionales y extrainstitucionales, y promueva el interés, la participación y pertenencia de la sociedad civil, patronatos e inversionistas.
 - f. Dotación de sistemas de información y comunicación (hardware y software), muebles y equipos de oficina, y adecuaciones de locales para instalaciones de puestos de trabajo. Los sistemas de información permitirán el acceso y alimentación del observatorio y plataforma, también contribuirán a resolver necesidades de equipamiento para la gestión de los CH.
- 1.28 **Costos de administración del Programa.** El MINCUL cubrirá los costos de administración del Programa, estimados en US\$2,8M, y desagregados. Estos costos se desagregan en los siguientes conceptos: Equipo de Gestión (US\$1,096,000); Equipos (US\$260.000); Monitoreo y Evaluación (US\$300.000); y Auditorías (US\$280.000).

C. Indicadores claves de resultados

- 1.29 **Resultados esperados.** El principal impacto de la operación es la puesta en valor de los CH de Rímac y Ayacucho, lo que se reflejará en una mayor apropiación de sus habitantes y satisfacción de sus visitantes con el patrimonio histórico-cultural. Esto se relaciona directamente con los siguientes resultados y mejoras en: (i) el patrimonio material, derivado de los edificios restaurados; (ii) en el paisaje histórico cultural, asociado a la ampliación de sus áreas verdes; (iii) nuevas iniciativas y emprendimientos creativos apoyados con cofinanciamiento; (iv) capacitaciones para la conservación de este patrimonio; y (v) mejoras en la gestión municipal, expresada en un incremento de los ingresos propios que aumentarán la sostenibilidad de las inversiones.
- 1.30 **Población beneficiaria.** Se estima que el número total de beneficiarios directos del programa alcance 75.078 personas. Se brindará capacitación y entrenamiento para el trabajo en conservación patrimonial a 480 personas. Adicionalmente, el FCC podría beneficiar entre 48 y 240 empresarios localizados principalmente en el área de intervención.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 **Costo y financiamiento.** El costo total del programa es de US\$50 millones, de los cuales US\$30 millones serán financiados por el Banco con cargo a los recursos del Capital Ordinario (CO), US\$10 millones de contrapartida local y US\$10 millones vía el cofinanciamiento conjunto del FONPRODE de España, gestionado por la AECID. El proyecto está estructurado como un préstamo de

inversiones específicas, con un periodo de desembolsos de cuatro años²⁶, el cual aplicará tanto para el Banco como para FONPRODE (ver Cuadro 2).

Cuadro 1. Costos estimados y financiamiento del programa (US\$ miles)

Componentes	BID	Local	Subtotal 1	FONPRODE	Local	Subtotal 2	Total	%
Componente 1. Mejoramiento del patrimonio material	25.500	4.590	30.090	8.500	1.530	10.030	40.120	80,2%
Componente 2. Promoción del patrimonio cultural	2.400	432	2.832	800	144	944	3.776	7,6%
Componente 3. Fortalecimiento de la gobernanza del patrimonio histórico	2.100	378	2.478	700	126	826.00	3.304	6,7%
Otros costos								
Gestión del Programa de inversión	-	2.140	2.140	-	660	660	2.800*	5,5%
Equipo de Gestión	-	1.500	1.500	-	460	460	1.960	-
Equipos	-	200	200	-	60	60	260	-
Monitoreo y Evaluación	-	230	230	-	70	70	300	-
Auditorías	-	210	210	-	70	70	280	-
Total	30.000	7.540	37.540	10.000	2.460	12.460	50.000	100%

* Agregación de los rubros: Equipo de Gestión, Equipos, Monitoreo y Evaluación y Auditorías.

- 2.2 El Banco cobrará una tasa de servicio según lo negociado con FONPRODE para sufragar los costos de administración del Proyecto según el Acuerdo Marco de Cofinanciamiento. La tasa de servicio se distribuirá a los departamentos del BID, según corresponda, para los cuales se genera una carga de trabajo adicional en la preparación, ejecución y seguimiento de proyectos y cualquier otra carga de trabajo adicional generada como resultado de la administración del acuerdo de cofinanciamiento. Para ellos se establecerá un centro de coste.
- 2.3 Además, España está gestionando un financiamiento LAIF (Facilidad de Inversión para Latinoamérica de la Comisión Europea) por un total de 6 millones de Euros, con el fin apoyar nuevas inversiones consistentes con el programa²⁷.

²⁶ Este periodo de ejecución se basa en la experiencia del Banco en proyectos similares, y en el dimensionamiento del proyecto que tomó en cuenta los tiempos de ejecución del MINCUL, según experiencias anteriores.

²⁷ Al momento de la redacción de este documento, la propuesta LAIF ha sido sometida a la Comisión Europa y se encuentra en consideración.

Cuadro 2 . Cronograma tentativo de desembolsos (US\$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
BID	2.400.000	10.200.000	13.800.000	3.600.000	30.000.000
FONPRODE	800.000	3.400.000	4.600.000	1.200.000	10.000.000
Local	800.000	3.400.000	4.600.000	1.200.000	10.000.000
Total	4.000.000	17.000.000	23.000.000	6.000.000	50.000.000
% por año	8%	34%	46%	12%	100%

2.4 **Cofinanciamiento con FONPRODE.** El Banco y FONPRODE han trabajado con el MINCUL en la fase de preparación del proyecto consensuando sus objetivos, componentes y estructura del financiamiento. De conformidad con el Acuerdo Marco firmado entre FONPRODE y el Banco, este último podrá acordar con España, mediante la suscripción del respectivo convenio individual de financiamiento, los mecanismos de colaboración, supervisión, intercambio de información y asistencia para coordinar la implementación de sus respectivos préstamos, distribución de la tasa por servicios de preparación del proyecto, de acuerdo con las políticas y procedimientos aplicables del Banco. En particular, el Organismo Ejecutor (OE) seguirá las políticas y procedimientos del Banco.

B. Riesgos ambientales y sociales

2.5 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703), la operación se clasifica como Categoría “B”, con un indicador de riesgo ambiental y social y un indicador de desastres naturales moderado. A nivel del programa, existen impactos socioambientales positivos y negativos. Los impactos socioambientales negativos se estiman principalmente localizados, de corto plazo y típicos en obras civiles pequeñas en áreas urbanas, y se aplicarán medidas de mitigación similares a proyectos de esa naturaleza. Las principales afectaciones ambientales, sociales, de salud y seguridad previstas durante la fase de construcción son: ruido, polvo y desechos sólidos. Asimismo, los principales impactos sociales serán la interrupción del tráfico peatonal y el cierre temporal de espacios públicos en los cuales existe comercio formal y vendedores que usan la vía pública, lo cual implicará un desplazamiento económico temporal de vendedores pequeños o informales durante la ejecución de las obras.

2.6 Las intervenciones en ambos CH no se realizarán en áreas naturales, ni se prevé el impacto en viviendas ni procesos de reasentamiento involuntario. Cabe indicar que en Ayacucho los estudios realizados no prevén afectaciones a poblaciones indígenas; sin embargo, se pondrá especial atención a personas que realizan ventas ambulantes que tengan el quechua como idioma principal, motivo por el cual el relacionamiento con este grupo de interés se deberá realizar en su idioma y de forma culturalmente apropiada, en aplicación de la Directiva B.6 de la OP-703.

2.7 Debido a la naturaleza y escala de la operación, de acuerdo con lo establecido por la Directiva B.5 de la Política de Medioambiente y Salvaguardias (OP-703), se elaboró un Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) para cada CH, que

incluye un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y un Plan de Consulta. Estos documentos se encuentran [publicados](#) en la página del Banco.

- 2.8 Se realizaron las consultas públicas generales en cada CH (16 y 18 de julio en Rímac y Ayacucho) con los actores afectados e interesados, las cuales fueron significativas. Asimismo, el mismo día se realizó en Ayacucho una consulta adicional con las vendedoras ambulantes de la Plazoleta Ventura Ccalamaqui, la cual fue significativa, y permitirá tomar medidas de mitigación específicas para su desplazamiento temporal mientras duren las obras de construcción en dicha plazoleta. Como resultado de las consultas, se mantuvo el EIAS preparado para Rímac y se actualizó el de Ayacucho. Los documentos actualizados y los informes de consulta se encuentran [publicados](#) en la página del Banco.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.9 Durante el diseño del programa, se identificó el riesgo de: mayores costos y tiempo para la implementación del programa debido a la falta de experiencia y conocimiento de MINCUL en la ejecución de operaciones de préstamo con políticas fiduciarias del Banco. Para mitigar este riesgo, clasificado como “medio”, se identificaron las siguientes acciones: (i) fortalecimiento de las capacidades fiduciarias de la UE008; (ii) identificación de flujos de procesos fiduciarios en el MOP con identificación de funciones, roles y responsables; y (iii) asistencia/acompañamiento fiduciario del Banco. Se aplicarán políticas fiduciarias del Banco en la operación entre MINCUL y España sobre la base del Acuerdo Marco de Financiamiento Conjunto entre el Banco y España.

D. Otros riesgos y temas claves

- 2.10 **Gestión pública y gobernabilidad.** Se identificaron dos riesgos medios: (i) complejidad de coordinación interinstitucional entre el MINCUL y el resto de los organismos involucrados, en especial las municipalidades y las empresas prestadoras de servicios privados; y (ii) baja respuesta ciudadana y de sectores beneficiados a las propuestas relacionadas con la promoción de industrias creativas en las localidades intervenidas por el programa. Como acciones de mitigación para el primer riesgo se considera: (i) firma de convenios marco con las municipalidades en que consten los compromisos asumidos por ambas partes; (ii) socialización del proyecto con las municipalidades beneficiarias y estrecha participación de éstas en la formulación del diagnóstico y propuestas de intervención; y (iii) designación oportuna del personal del equipo de gestión para dar asistencia técnica a las entidades participantes. En cuanto al segundo riesgo: (i) definir una metodología para la formulación de una campaña de sensibilización referente a las ICC previa a la elaboración de las actividades de fortalecimiento y solicitud de propuestas; (ii) garantizar que toda intervención relacionada al patrimonio cultural cuente con la participación de los habitantes del área intervenida; y (iii) implementar un Plan de Comunicación Social informando a la sociedad en general y a poblaciones objetivo específicas sobre las diferentes alternativas y fondos disponibles para estas empresas. Asimismo, se identificó el cambio de autoridades de alto nivel y la rotación de funcionarios involucrados con la presente operación como un elemento clave en el diseño del marco de

ejecución del programa, incluyendo así los varios actores interesados en los resultados del programa.

- 2.11 **Sostenibilidad.** Se han identificado dos riesgos, ambos medios, que se relacionan con: (i) el mantenimiento de las obras realizadas para mejorar el patrimonio material; y (ii) la sostenibilidad y actualización de la información que se genere en las plataformas de conocimiento, los instrumentos de gestión urbana, y el observatorio apoyado por el proyecto. Con relación al primero, la legislación del país establece que el mantenimiento de las obras es responsabilidad de las municipalidades. Por tanto, se consideraron tres medidas de mitigación: (i) utilizar el Plan de Comunicación Social como un medio para promover la participación y el compromiso de los habitantes, municipalidades aledañas, patronatos, empresarios, organizaciones sociales y visitantes en la conservación de las mejoras realizadas al patrimonio cultural; (ii) capacitar al personal de las municipalidades responsables en la gestión del patrimonio y de los recursos fiduciarios; y (iii) actualizar el Catastro de Contribuyentes de los CH de Rímac y Ayacucho (¶1.7). Con relación al segundo riesgo, el mantenimiento de los instrumentos y el observatorio es responsabilidad del MINCUL, por lo que se considera: (i) la asistencia técnica temporal para capacitar a parte del personal de la Oficina de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicación en el uso de un sistema focalizado de estadísticas relevantes al patrimonio cultural; y (ii) desarrollar instrumentos de recolección de información que permitan la actualización permanente de los datos del patrimonio cultural y del observatorio²⁸.
- 2.12 **Análisis Económico (EEO#1).** La evaluación económica ex ante se realizó mediante un análisis costo-beneficio (ABC) en el cual se incluyen los costos totales correspondientes a los tres componentes, a nivel del Programa y los dos proyectos (Ayacucho y Rímac). La metodología para la estimación del impacto económico de las intervenciones para el mejoramiento de los CH consideró: (i) la revalorización inmobiliaria de propiedades en el área de influencia, a consecuencia de las intervenciones en Rímac y Ayacucho; y (ii) el incremento en el gasto total de los turistas, derivado de un incremento en el número de turistas que visitan los CH. El resultado del ABC sugiere que el programa tiene una alta rentabilidad económica (Tasa Interna de Retorno – TIR = 23,4%), y la rentabilidad es poco sensible a variaciones en los beneficios económicos y costes de inversión; con puntos de corte de +50,3% para el Costo de Inversión y 33,5% para los beneficios económicos.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario y OE.** El prestatario será la República del Perú y el OE será el MINCUL, a través de la UE008²⁹.

²⁸ En los Municipios también se otorgará el mismo tipo de AT, pero centrada exclusivamente en la generación de la información local que será enviada al MINCUL para su procesamiento. Como la AT será para funcionarios esto no implicará nuevas contrataciones. En el caso del Ministerio, la adquisición de los equipos que se requieran para la base de datos está prevista en el presupuesto del programa.

²⁹ Encargada del presente programa mediante Resolución Ministerial [N. 287-2019-MC](#).

- 3.2 El OE tendrá a cargo la administración técnica y financiera de todos los componentes y para ello, se apoyará en un EDG, ubicado en la UE008 del MINCUL³⁰. Las áreas usuarias, en particular las Direcciones Generales de Patrimonio Cultural, de Museos y de Industrias Culturales, y las unidades administrativas del MINCUL darán respaldo al EDG para el cumplimiento de sus responsabilidades, tales como: coordinar, preparar y consolidar toda la información de gestión a ser presentada al Banco, tal como descrito en el Plan de Monitoreo y Evaluación ([PME](#)). El Coordinador presentará al Banco Informes Semestrales de Avance, a más tardar 60 días posteriores al fin de cada semestre, los cuales indicarán el nivel de cumplimiento y avance, físico y financiero, del proyecto con los indicadores establecidos en la Matriz de Resultados (MR) y actividades programadas en el Plan de Ejecución Plurianual ([PEP](#)), Plan Operativo Anual ([POA](#)) y Plan de Adquisiciones ([PA](#)), analizando los problemas encontrados y presentando las medidas correctivas para enfrentarlos. Los informes del segundo semestre incluirán además el PEP/POA del año calendario siguiente, con un pronóstico de desembolsos, el PA actualizado y el estado del plan de mantenimiento de las obras ejecutadas por el proyecto, las posibles modificaciones de las asignaciones presupuestarias por componente y el seguimiento a las matrices de riesgos del proyecto.
- 3.3 Complementariamente, el EDG preparará proyecciones de flujo de fondos, las solicitudes y justificaciones de uso de fondos, presentando los documentos correspondientes de acuerdo con los formatos y requerimientos solicitados por el Banco. Asimismo, será responsable de realizar los controles para garantizar el adecuado uso y transparencia de los fondos bajo responsabilidad del OE. Para ello, el EDG contará, al menos, con un Coordinador General³¹ del programa; así como con un especialista para cada una de las siguientes áreas: Financiero-Contable, Presupuesto, Tesorería, Adquisiciones; Planeación y Monitoreo, Legal, Puesta en valor de patrimonios culturales, y socioambiental. Este último dará seguimiento a los planes de gestión socioambientales de las obras. Se contratará un experto en fortalecimiento institucional para la puesta en marcha del observatorio previsto en el Componente 3. Las responsabilidades específicas y el flujo de ejecución se detallan en el [MOP](#).
- 3.4 La operación no contempla la ejecución de actividades fiduciarias por parte de las municipalidades u otros actores involucrados distintos a MINCUL. No obstante, la UE008 de MINCUL coordinará con todos los actores para la programación y ejecución de actividades. Se firmarán acuerdos interinstitucionales con cada Municipio y con los propietarios de bienes patrimoniales (¶3.6).
- 3.5 Después de realizar el análisis institucional y considerando que esta operación es la primera del MINCUL con el Banco, las condiciones se definieron para asegurar un inicio eficiente de la ejecución del programa, asegurar la buena administración y ejecución de los recursos del Programa, y garantizar que el Prestatario haya designado el personal mínimo adecuado para la operación del OE, con base en las orientaciones técnicas, operativas, ambientales y sociales detalladas en el [MOP](#).
Son condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del

³⁰ En la oficina de Lima y la oficina desconcentrada en Huamanga.

³¹ Los términos de referencia del Coordinador incluirán la necesidad de contar con experiencia con el sector privado en temas de ICC y gestión de fondos.

financiamiento, que el Prestatario, por sí o por medio del OE, haya presentado, a satisfacción del Banco, evidencia de: (i) la suscripción y entrada en vigencia de un convenio de crédito entre el Reino de España y el Prestatario, por un importe equivalente a US\$10.000.000, con cargo a recursos del FONPRODE, para el cofinanciamiento conjunto del proyecto que especifique, entre otros aspectos, que el proyecto será ejecutado de acuerdo con las políticas y procedimientos aplicables del Banco; (ii) la aprobación y entrada en vigencia del **MOP**, del cual forma parte, como anexo, el PGAS, en los términos previamente acordados con el Banco; y (iii) la selección del EDG del OE, que incluirá, al menos, un coordinador general y un especialista para cada una de las siguientes áreas: (a) financiero-contable, (b) presupuesto, (c) tesorería, (d) adquisiciones, (e) planeación y monitoreo, (f) legal, (g) puesta en valor de patrimonios, y (h) socioambiental, de conformidad con los términos de referencia aprobados por el Banco.

- 3.6 Para asegurar una coordinación adecuada, y siguiendo las prácticas del MINCUL al intervenir en bienes patrimoniales, **son condiciones especiales de ejecución**, que el Prestatario, a través del OE, haya presentado, a satisfacción del Banco, previo al inicio de cada una de las obras identificadas en el Componente 1 del Proyecto, evidencia de que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para la realización de dichas obras, en particular los convenios interinstitucionales con el Municipio Distrital de Rímac, la Municipalidad Provincial de Huamanga³², el Arzobispado de Lima, el Arzobispado de Ayacucho³³ y el Ejército del Perú³⁴, según corresponda, que establezcan, entre otros aspectos, las obligaciones de las partes durante la ejecución del Proyecto y de operación y mantenimiento de las obras. Esas condiciones se justifican por el marco legal aplicable a los varios bienes intervenidos y permitirán al MINCUL intervenir en ellos.
- 3.7 **Acuerdos y Requisitos Fiduciarios (ARF).** Los ARF establecen el marco de gestión financiera y de planificación, al igual que de supervisión y ejecución de adquisiciones aplicables para la ejecución de la operación. Los recursos del préstamo podrán desembolsarse mediante las modalidades de anticipo de fondos, reembolso de gastos y pago directo al proveedor. En el caso de la modalidad de anticipo de fondos, se realizarán desembolsos basados en proyecciones de gastos hasta 180 días. Los desembolsos del préstamo del Banco y del crédito de FONPRODE se justificarán en al menos un 80% del total de saldos acumulados pendientes de justificación, utilizando los formatos del Banco.
- 3.8 La gestión del PA será a través del sistema electrónico online denominado Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición (SEPA) o el sistema que el Banco determine. Las adquisiciones y contrataciones de la operación se realizarán de conformidad con la Política para Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-9) y la Política para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9), o sus actualizaciones posteriores. No obstante, considerando que tanto el uso parcial como el uso avanzado del sistema nacional de compras y contrataciones de Perú ha sido aprobado por el Directorio del Banco (GN-2538-11 y GN-2538-22, de 2013 y 2017, respectivamente), se

³² Dada las intervenciones en el espacio público.

³³ Dada las intervenciones en los templos y atrios en ambas ciudades.

³⁴ Museo Andrés A. Cáceres en Ayacucho.

podrá usar el citado sistema luego de la implementación de las acciones de implementación y monitoreo incluidas en el “Informe para la Aceptación del Uso del Sistema Nacional de Adquisiciones de Perú” aprobado y previa modificación del PA. Con relación a los subsistemas de Subasta Inversa Electrónica y Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, éstos podrán ser utilizados habiéndose dado por cumplida la fase de implementación de las recomendaciones previas a su uso.

- 3.9 El diseño de los procesos de adquisiciones deberá incorporar los criterios de sostenibilidad ambiental en las distintas etapas incluyendo la preparación de los documentos estándar de licitación, definición de especificaciones técnicas, criterios de evaluación y selección de oferentes así como de evaluación y adjudicación de ofertas, que permitan asegurar que las distintas intervenciones en fachadas, veredas y espacios culturales incorporarán materiales, ecotecnologías y prácticas de diseño y construcción para mejorar el confort térmico, eficiencia energética, la integración del paisaje natural en los equipamientos e infraestructura patrimonial y la reducción de riesgos. Asimismo, los procesos de adquisiciones deberán asegurar que se contempla la introducción de sistemas de iluminación LED en fachadas, veredas y espacios públicos, así como materiales de concreto permeable en las aceras y plazas públicas con miras a promover la infiltración de la escorrentía pluvial, y reducir los encharcamientos e inundaciones. La guía Comprando Verde [¿Cómo fomentar las compras verdes en los proyectos financiados por el BID?](#) ofrece orientación a los equipos de proyecto y ejecutores sobre los elementos que pueden tomar en consideración para el diseño de compras verdes.
- 3.10 **Auditorias.** La UE008 presentará Estados Financieros Auditados anuales y final del Programa, dentro de 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio. El informe de auditoría final será presentado dentro de los 120 días siguientes al vencimiento del plazo original de desembolso o sus extensiones. Para tal efecto, la UE008 se compromete a seleccionar y contratar una firma de auditoría independiente aceptable al Banco por el período de duración del programa.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.11 **Sistema de monitoreo y seguimiento.** Para medir el avance del programa y evaluar el cumplimiento de sus objetivos se utilizarán los indicadores de resultado y producto descritos en la MR y reflejados en el Informe de Monitoreo de Progreso (PMR). El OE será el responsable del mantenimiento de los sistemas de recopilación de datos y seguimiento. El POA incluirá: (i) un presupuesto estimado; (ii) un PA actualizado; (iii) los indicadores previstos para la MR; (iv) las actividades planificadas; y (v) un calendario de ejecución. Asimismo, el OE presentará informes de avance semestrales dentro de los 60 días posteriores al final de cada semestre calendario, incluyendo los avances en la ejecución del POA y un informe de cumplimiento socioambiental. Los instrumentos para el seguimiento del programa están detallados en el PME.
- 3.12 **Seguimiento por parte del Banco.** Se realizarán misiones de administración y visitas de inspección conjunta con la AECID. El Banco acuerda que el OE utilizará el PMR, que recoge la estimación de los desembolsos y del cumplimiento de metas físicas y resultados. Se realizará anualmente una reunión con el OE y el Banco, para discutir: (i) avance de las actividades del POA; (ii) nivel de cumplimiento de

los indicadores de la MR; (iii) POA para el año siguiente; (iv) PA para los próximos 12 meses y las posibles modificaciones de las asignaciones presupuestarias por componente; y (v) cumplimiento con los requerimientos socioambientales del programa. El OE mantendrá un sistema de monitoreo y evaluación de todos los componentes, sobre la base del cual preparará los informes y datos que remitirán al Banco. El OE contará con un especialista encargado del monitoreo de sus actividades (PME).

- 3.13 **Evaluación.** Para realizar la evaluación del proyecto se utilizarán la MR y el PME, incluyendo la formulación del Informe de Terminación del Programa (PCR). El proyecto preparará una evaluación intermedia y una final que abarquen los aspectos técnicos, administrativos y financieros. La evaluación intermedia se realizará al alcanzar por lo menos el 40% de los desembolsos de los recursos del préstamo o cuando hayan transcurrido dos años desde la entrada en vigencia del contrato de préstamo (lo que ocurra primero). La evaluación final se realizará cuando los desembolsos alcancen al menos un 90% de los recursos del préstamo y su objetivo será verificar el avance en el cumplimiento de las metas previstas para cada uno de los resultados esperados y la generación de los productos por componente. Adicionalmente, se tiene previsto realizar evaluaciones costo-efectividad ex post.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen PE-L1246		
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Objetivos de desarrollo del BID		
	Sí	
Retos Regionales y Temas Transversales	<ul style="list-style-type: none"> -Inclusión Social e Igualdad -Productividad e Innovación -Equidad de Género y Diversidad -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental -Capacidad Institucional y Estado de Derecho 	
Indicadores de desarrollo de países	<ul style="list-style-type: none"> -Agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos (#)* -Beneficiarios de una mejor gestión y uso sostenible del capital cultural (#)* 	
2. Objetivos de desarrollo del país		
	Sí	
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2889	Productividad, fortalecimiento institucional y sostenibilidad ambiental
Matriz de resultados del programa de país	GN-2948-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2019.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		
	Evaluable	
3. Evaluación basada en pruebas y solución	6.3	
3.1 Diagnóstico del Programa	2.4	
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	1.7	
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	2.2	
4. Análisis económico ex ante	9.0	
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE	3.0	
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	3.0	
4.3 Supuestos Razonables	0.0	
4.4 Análisis de Sensibilidad	2.0	
4.5 Consistencia con la matriz de resultados	1.0	
5. Evaluación y seguimiento	8.5	
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5	
5.2 Plan de Evaluación	6.0	
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad	Medio	
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí	
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí	
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B	
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios.
No-Fiduciarios	Sí	Sistema Nacional de Estadística.
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	PE-T1394

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

El objetivo del programa es poner en valor el patrimonio cultural de los centros históricos de Ayacucho y Lima-Rímac. Para alcanzar este objetivo el programa buscará: mejorar el entorno urbano y natural, promover el desarrollo económico local, y fortalecer las capacidades institucionales del MINCUL y de las municipalidades.

El proyecto presenta un diagnóstico completo; con una descripción precisa de los retos relacionados con el patrimonio material, el patrimonio cultural y la gobernanza de los centros históricos. Los indicadores de resultados incluidos en la matriz de resultados son SMART y cuentan con medios de verificación.

El análisis económico del proyecto se llevó a cabo mediante un análisis de costo-beneficio (ACB) y se concentra en beneficios esperados relacionados con valorización de las propiedades en el área de intervención y el aumento en el número de turistas que visitan los centros históricos. El ACB cuenta con un análisis de sensibilidad adecuado. El análisis concluye que tanto el proyecto del centro histórico de Ayacucho como el de Lima-Rímac son económicamente viables (TIR de 25.8% y 20.7% respectivamente). El proyecto como un todo es económicamente viable, con una TIR de 23.4%, utilizando una tasa de descuento del 12%.

El proyecto incluye un plan de monitoreo y evaluación que va acorde los estándares del Banco. La efectividad de la intervención propuesta se medirá siguiendo un enfoque de análisis costo-efectividad expost.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del Proyecto:	El objetivo es recuperar y poner en valor el patrimonio cultural de los centros históricos de Ayacucho y Lima-Rímac. Para alcanzar este objetivo se buscará: mejorar el entorno urbano y natural, promover el desarrollo económico local y fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Cultura (MINCUL) y de las municipalidades.
-------------------------------	--

IMPACTO ESPERADO

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base		Metas		Medio de verificación	Observaciones ¹
		Valor	Año	Valor ²	Año		
1. Satisfacción con el patrimonio histórico-cultural de los habitantes y visitantes de los Centro Históricos (CH) de Rímac y Ayacucho	% calificación obtenida	ND ³	2020	-	2023	Encuestas apropiación y satisfacción con el patrimonio histórico cultural a residentes y visitantes de los CH de Rímac y Ayacucho.	La encuesta presentará 5 alternativas de respuesta: (1) nada satisfecho; (2) insatisfecho; (3) ni satisfecho ni insatisfecho; (4) satisfecho; y (5) muy satisfecho. Se comparará el % de respuestas 4 y 5 de la encuesta final con los de la inicial. Se hará seguimiento diferenciado por género a las respuestas de la Encuesta de Satisfacción con el patrimonio histórico cultural en Rímac y Ayacucho.

¹ El [Plan de Monitoreo y Evaluación \(PME\)](#) muestra el detalle sobre las observaciones de los impactos, resultados y, en su caso, de los productos.

² Se definirá su valor en los primeros meses de la operación.

³ La línea de base será calculada a partir de una encuesta a habitantes y visitantes de los CH de Rímac y Ayacucho durante el primer semestre de ejecución del programa. Tanto esta encuesta como la que se realizará al final están presupuestadas en las actividades de monitoreo y evaluación del programa.

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base		Metas		Medio de verificación	Observaciones ¹
		Valor	Año	Valor ²	Año		
2. Apropiación del patrimonio histórico cultural de los habitantes de los CH de Rímac y Ayacucho	% calificación obtenida	ND	2020	-	2023	Encuestas apropiación y satisfacción con el patrimonio histórico cultural a residentes y visitantes de los CH de Rímac y Ayacucho.	Ídem.

RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base		Mediciones intermedias		Metas		Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año		
Objetivo específico: Mejorar el entorno urbano y natural									
Resultado esperado 1: Patrimonio material mejorado									
1.1 Aumento en el valor del m ² de los inmuebles en los CH de las ciudades intervenidas	Índice	100	2019	0	0	120	2023	Catastros de Rímac y Ayacucho. En el PME se detallará la metodología utilizada para la construcción del Índice.	
1.2 Edificios Patrimoniales restaurados	Número de inmuebles patrimoniales restaurados	0	2019	0	0	ND	2023	El resultado se medirá a partir de un censo a propietarios y arrendatarios de los CH de Rímac y Ayacucho prevista al final del programa.	
Resultado esperado 2: Paisaje histórico cultural mejorado									
2.1 Áreas verdes ampliadas	Índice	100	2019	0	0	120	2023	Actas de entrega de obras revisadas por el Banco.	

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base		Mediciones intermedias		Metas		Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año		
								Informes semestrales de avance de ejecución enviados y aprobados por el Banco.	
Objetivo específico: Promover el desarrollo económico local									
Resultado esperado 3: Iniciativas y emprendimientos creativos y culturales apoyadas									
3.1 Emprendimientos cofinanciados activos después de 1 año/Total de emprendimientos cofinanciados por el programa	Emprendimientos cofinanciados activos después de 1 año/Total de emprendimientos cofinanciados por el programa	0	2019	0	0	20%	2023	Informes semestrales de avance del programa. Base de datos e informes del Fondo Cultural Concursable	Se hará seguimiento diferenciado por género, bien sea de la persona natural o del representante de la persona jurídica que reciba un financiamiento.
3.2 Eventos culturales realizados en los CH de las ciudades intervenidas por el programa	Número de eventos anuales registrados	0	2019	0	0	45	2023	Permisos para eventos recibidos por las municipalidades distritales, complementado con registros de los administradores de cada espacio público.	
Resultado 4: Población de los distritos capacitada para la recuperación y conservación del patrimonio cultural									
4.1 Personas capacitadas para la conservación del patrimonio cultural	Graduados o capacitados sobre el total de inscritos en las capacitaciones del programa	0	2019	0	0	86	2023	Informes semestrales de ejecución del programa aprobados por el Banco. Listado de personas graduadas por curso impartido en las Escuelas Taller.	Se hará seguimiento diferenciado por género a las personas capacitadas para la conservación del patrimonio cultural.

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base		Mediciones intermedias		Metas		Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año		
Objetivo específico: Fortalecer las capacidades institucionales del MINCUL y de las municipalidades									
Resultado esperado 5: Gestión del patrimonio cultural mejorada									
5.1 Ingresos por recaudación predial en Ayacucho como proporción de los ingresos propios del municipio	Recaudación predial/ ingresos propios	29,9%	2018	0	0	35%	2023	Estadísticas de ingresos municipales reportadas por la municipalidad al portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).	
5.2 Ingresos por recaudación predial en Rímac como proporción de los ingresos propios del municipio	Recaudación predial/ ingresos propios	20,4%	2018	0	0	30%	2023	Estadísticas de ingresos municipales reportadas por la municipalidad al portal de Transparencia del MEF.	
5.3 Agencias Gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos	Agencias	0	2019	0	0	3	2023	Informe anual e informe final del programa.	El programa contribuye al marco de Resultados Corporativos 2016-2019 -CRF a través del indicador de agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos de gestión para mejorar la provisión de servicios culturales.

PRODUCTOS

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 1. Mejoramiento del Patrimonio Material									
Fachadas de inmuebles patrimoniales mejoradas	m2	0	1.357	16.380	12.583	3.194	33.514	Informes semestrales de ejecución del programa aprobados por el Banco ⁴ .	
Espacios públicos conectores y emblemáticos mejorados	m2	0	147	5.345	11.839	2.582	19.913		
Paisaje histórico cultural mejorado	m2	0	4.344	19.546	5.303	0	29.193		
Espacios culturales mejorados	m2	0	0	3.153	10.312	3.566	17.031		
Componente 2. Promoción del patrimonio cultural									
Escuelas Taller implementadas	Talleres	0	4	4	2	2	12		Se generará estadísticas desagregadas por género sobre la matriculación y capacitación de personas en cada ciudad.

⁴ Medio de verificación para todos los productos serán Informes semestrales de ejecución del programa aprobados por el Banco.

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Fondo Cultural Concursable para planes de negocio	US\$ (miles)	0	15	91	104	90	300		Se generarán estadísticas desagregadas por género sobre los emprendedores y empresas que postulen para el financiamiento de planes de negocio.
Fondo Cultural Concursable para Emprendimientos culturales y creativos	US\$ (miles)	0	45	274	311	270	900		Se generarán estadísticas desagregadas por género sobre emprendedores, empresas y artistas que postulen para el financiamiento de emprendimientos culturales y creativos.
Fondo para la gestión de Hub Culturales	US\$ (miles)	0	45	332	332	291	1.000		
Concursos de diseño de proyectos culturales simbólicos realizados	Concursos	0	4	4	4	2	14		
Estudios de aplicación tecnologías <i>Smart City</i> elaborados	Estudios	0	0	1	1	0	2		
Estudios de interpretación cultural de los CH elaborados	Estudios	0	2	0	0	0	2		
Programa Descubre tu Patrimonio diseñado e implementado	Programa	0	0	2	0	0	2		

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 3. Fortalecimiento de la gobernanza del patrimonio histórico									
Base de datos sobre conservación del patrimonio creada	Base de datos	0	0	0	1	0	1		
Catastros y valoración de inmuebles actualizados en Rímac y Ayacucho	Catastros	0	0	2	2	0	4		
Planes de Gestión de Riesgos formulados	Planes	0	0	1	1	0	2		
Guía metodológica sobre conservación y restauración de inmuebles elaborada	Guía	0	1	0	0	0	1		
Talleres sobre metodología para la conservación y restauración de inmuebles realizados	Talleres	0	0	2	3	1	6		
Observatorio del patrimonio cultural creado, incluyendo estadísticas diferenciadas por género.	Observatorio	0	0	0	1	0	1		Las estadísticas se diferenciarán por género en los indicadores de aprovechamiento de los espacios públicos, eventos, visitas a monumentos, y demás indicadores que lo permitan, con el fin de contribuir al cierre de brechas de información.

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Plan de Comunicación Estratégica del Programa elaborado	Plan	0	0	0	0	1	1		
Sistemas de información y comunicación instalados	Sistemas	0	0	0	1	0	1		

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: República del Perú
PROYECTO N°: PE-L1246
NOMBRE: Programa de Inversión Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho
ORGANISMO EJECUTOR (OE): Ministerio de Cultura (MINCUL)
EQUIPO FIDUCIARIO: Allizon Milicich y Gabriele del Monte (FMP/CPE)

I. CONTEXTO FIDUCIARIO PAÍS

- 1.1 Los sistemas de administración financiera del país son adecuados y confiables. En cuanto al sistema nacional de compras, actualmente se están utilizando los subsistemas de subasta inversa electrónica y de catálogos electrónicos de acuerdos marco del régimen de contratación público del Perú aprobados a través del documento GN-2538-11.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL OE

- 2.1 La operación se encuentra en el marco del acuerdo de financiamiento conjunto entre el Banco y el Reino de España; y, del acuerdo de co-financiación que se suscriba para la operación por medio del cual, el Banco realizará la supervisión y seguimiento del programa. Se resalta que se aplicarán políticas fiduciarias del Banco en la operación entre el Gobierno Peruano y el Reino de España.
- 2.2 El programa será ejecutado por la Unidad Ejecutora 008 (UE008) del MINCUL apoyada por un Equipo de Gestión (EDG) cuyas funciones se especificarán en el Manual Operativo del Programa (MOP). La UE008 actuará como interlocutor directo ante el Banco; será responsable por la gestión del programa con autonomía administrativa y financiera; y, tendrá a su cargo las funciones de coordinación y gestión relacionados especialmente a las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y adquisiciones, aplicando normas y procedimientos propios del BID y normas nacionales.
- 2.3 Para la atención de los aspectos fiduciarios se prevé la contratación de apoyos específicos con dedicación exclusiva para la operación (personal clave): Especialista Financiero-Contable, Especialista en Presupuesto, Especialista en Tesorería y Especialista en Adquisiciones.
- 2.4 La UE008 utilizará complementariamente el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición (SEPA) para el registro del Plan de Adquisiciones (PA) y difusión de los procesos de contratación. Asimismo, utilizará Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como sistema operativo de gestión financiera; y el Módulo de Ejecución de Proyectos (MEP) del SIAF para la generación de reportes financieros.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 De la evaluación de riesgo efectuada durante la etapa de diseño del programa; se identificó, en materia fiduciaria el riesgo de mayores costos y tiempo para la implementación del programa debido a la falta de experiencia y conocimiento en la ejecución de operaciones de préstamo con políticas fiduciarias del Banco. Para mitigar el riesgo, determinado con nivel “medio”, se identificaron las siguientes acciones de mitigación: (i) fortalecimiento de las capacidades fiduciarias de la UE008; (ii) identificación de flujos de procesos fiduciarios en el MOP con identificación de funciones, roles y responsables; y (iii) asistencia/acompañamiento fiduciario del Banco.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

- 4.1 La UE008 presentará los Estados Financieros (EEFF) auditados anuales y final del Programa, con Términos de Referencia específicos aceptables por el Banco; dentro del plazo de 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del prestatario, durante el plazo original del desembolso o sus extensiones. El informe de auditoría final será presentado dentro de los 120 días siguientes al vencimiento del plazo original de desembolso o sus extensiones.
- 4.2 A fin de determinar la equivalencia de un gasto elegible que se efectúe en moneda local del país del prestatario a la moneda en que se realicen los desembolsos, o bien, a la moneda de aprobación, para efectos de rendición de cuentas y la justificación de gastos, se utilizará la tasa de cambio efectiva en la fecha de conversión de la Moneda de Aprobación o moneda del desembolso a la Moneda Local del país prestatario (inciso (b) (i) del artículo 4.10 de las Normas Generales del Contrato Préstamo). Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en moneda local con cargo al Aporte Local o del reembolso de gastos con cargo al Préstamo, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Prestatario, el OE o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1 **Ejecución de las adquisiciones.** Las adquisiciones se realizarán según las Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID, de marzo de 2011 (GN-2349-9) y en las Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN-2350-9). El umbral que determina el uso de la licitación pública internacional será puesto a disposición del prestatario, a través del OE, en la página www.iadb.org/procurement. Sin embargo, sin perjuicio de lo anterior, en el PA aprobado por el Banco se determinará el método de cada adquisición así como su monto en función de la complejidad de la adquisición en aras de los principios de economía y eficiencia en la ejecución del programa, inclusive para la contratación de los bienes y para la ejecución de las obras involucradas en él, así como del principio de adecuado al propósito que se aplica

- tanto a los resultados esperados como a los acuerdos de adquisición para determinar el enfoque más adecuado para cumplir con los objetivos y resultados de desarrollo del programa, considerando el contexto y el riesgo, valor, naturaleza y complejidad de la adquisición contratación.
- 5.2 **Adquisiciones de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría.** Los contratos de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría¹ generados bajo el Programa y sujetos a Licitación Pública Internacional se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando documentos de LPN acordados con el Banco (o satisfactorios al Banco si no han sido acordados a la fecha). La revisión de las especificaciones técnicas es responsabilidad del jefe del programa.
- 5.3 **Selección y contratación de consultores.** Los contratos de servicios de consultoría generados bajo el Programa se ejecutarán utilizando el documento de Solicitud Estándar de Propuestas emitido o acordado con el Banco independientemente del monto del contrato (o satisfactorios al Banco si no han sido acordados a la fecha). La revisión de términos de referencia es responsabilidad del jefe del programa.
- 5.4 **Revisión previa de adquisiciones.** El Banco realizará la revisión de los procesos de selección, contratación y adquisición, según lo establecido en el PA. En cualquier momento durante la ejecución del Programa, el Banco podrá cambiar la modalidad de revisión de dichos procesos, informando previamente al prestatario o al OE. Los cambios aprobados por el Banco deberán ser reflejados en el PA.
- 5.5 **Uso de Sistema Nacional de Adquisiciones.** En virtud de la aprobación por parte del Directorio del uso avanzado del sistema nacional de compras y contrataciones estatales de Perú, se podrá hacer uso del citado sistema luego de la implementación de las acciones de implementación y monitoreo incluidas en el “Informe para la Aceptación del Uso del Sistema Nacional de Adquisiciones del Perú” aprobado y previa modificación de los PA. En relación con los subsistemas de Subasta Inversa Electrónica y Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, éstos podrán ser utilizados habiéndose dado por cumplida la fase de implementación de las recomendaciones previas a su uso y previa modificación del PA.
- 5.6 **PA inicial.** Ver el [PA](#) detallado de los 18 primeros meses. El OE publicará el PA en SEPA, o el sistema que el Banco determine, y lo actualizará por lo menos semestralmente o conforme lo requiera el Banco para reflejar las necesidades reales de ejecución del Programa y el progreso alcanzado.
- 5.7 **Supervisión de adquisiciones.** Se revisarán de forma ex ante pudiendo el Banco también utilizar la revisión ex post previa autorización del Banco (puede ser solo mediante aprobación del PA en el cual se indica la modalidad de selección a utilizarse). Las revisiones ex post del Banco abarcarán una muestra de los contratos con base en criterio técnico-profesional y serán realizadas por personal

¹ Según las Políticas de Adquisiciones del Banco, los servicios diferentes de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

del Banco, consultores o auditores externos. Una vez implementado el uso del sistema nacional de adquisiciones el esquema podrá ser actualizado en función de los riesgos fiduciarios².

- 5.8 **Registros y archivos.** Deberán estar ubicados en las oficinas del OE bajo las condiciones que aseguren la integridad y seguridad de la documentación.
- 5.9 **Consideraciones ambientales en las adquisiciones.** Los procesos de adquisiciones deberán incorporar los criterios de sostenibilidad ambiental en las distintas etapas incluyendo: preparación de los documentos estándar de licitación; definición de especificaciones técnicas; criterios de evaluación y selección de oferentes, y, de evaluación y adjudicación de ofertas; que permitan asegurar que las distintas intervenciones en fachadas, veredas y espacios culturales incorporarán materiales, ecotecnologías y prácticas de diseño y construcción para mejorar el confort térmico, eficiencia energética, la integración del paisaje natural en los equipamientos e infraestructura patrimonial y la reducción de riesgos. Asimismo, los procesos de adquisiciones deberán asegurar que se contempla la introducción de sistemas de iluminación LED en fachadas, veredas y espacios públicos, así como materiales de concreto permeable en las aceras y plazas públicas con miras a promover la infiltración de la escorrentía pluvial, y reducir los encharcamientos e inundaciones. La guía [Comprando Verde ¿Cómo fomentar las compras verdes en los proyectos financiados por el BID?](#) ofrece orientación sobre los elementos que pueden tomar en consideración para el diseño de compras verdes.

VI. ACUERDOS Y REQUISITOS DE GESTIÓN FINANCIERA

- 6.1 **Programación y presupuesto.** Los gastos del Programa deberán haber sido objeto de viabilidad en el marco de la normativa dictada por el MEF. El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) rige con fines de agilizar la aprobación de proyectos de inversión y flexibilizar su ejecución en los tres niveles de gobierno. La preparación de la programación anual y el presupuesto se basará en las disposiciones de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF. Se preparará el PEP y sobre esta base, el presupuesto anual, considerando el cronograma de desembolsos del Programa. El presupuesto asignado al programa será aprobado por el MEF y el Congreso de la República e informado anualmente al Banco. El presupuesto será operado bajo el SIAF. Lo mismo aplicará para el caso de la operación entre Gobierno Peruano y Reino de España.
- 6.2 **Contabilidad y sistemas de información.** Se utilizará el MEP integrado al SIAF para la contabilidad y emisión de reportes del Programa, incluyendo solicitudes de desembolsos, control del tipo de cambio, y otros requisitos del Banco; el cual ofrece transparencia y controles específicos en la ejecución presupuestaria. La contabilidad se preparará sobre la base de caja y con base en las normas internacionales de contabilidad, siguiendo las directivas de la Dirección Nacional

² Una vez puesto en uso los sistemas de Subasta a la Inversa y Convenio Marco en las operaciones, como parte de la estrategia de uso de sistema nacional, las adquisiciones ejecutadas serán monitoreadas y supervisadas de forma sistémica a través del seguimiento y verificación de la estabilidad del sistema nacional del Perú.

de Contabilidad Pública. Lo mismo aplicará para el caso de la operación entre MINCUL y Reino de España.

- 6.3 **Desembolsos y flujo de fondos.** Se utilizará el sistema de tesorería del país siguiendo las directivas de la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesorería. El gasto se sujeta al proceso de la ejecución presupuestal y financiera, debiendo registrarse en el MEP-SIAF, los datos relacionados con su formalización en el marco normativo aplicable a cada una de sus etapas: Compromiso, Devengado, Girado y Pagado. La UE008 mantendrá una cuenta bancaria específica en dólares de los Estados Unidos de Norte América y otra en soles (monetización) para el manejo de los fondos del préstamo. Estas cuentas serán independientes de las cuentas bancarias que utilice la UE008 para el manejo del préstamo con el Reino de España. Se analiza la posibilidad con el MEF, de pasar a utilizar Cuenta Única del Tesoro, para los programas de préstamo, por lo que podría implementarse esta opción a corto plazo.
- 6.4 Los desembolsos se efectuarán según las necesidades reales de liquidez del Programa. La UE008 presentará al Banco la solicitud de desembolso con un plan financiero que cubrirá proyecciones de gastos hasta por 180 días. Los desembolsos se justificarán en al menos un 80% del total de saldos acumulados pendientes de justificación, utilizando los formatos del Banco. Los recursos del préstamo del Banco podrán desembolsarse mediante las modalidades de anticipo de fondos, reembolso de gastos y pago directo a proveedor.
- 6.5 La revisión ex post de los registros y de la documentación de soporte de las actividades y transacciones efectuadas será realizada por los auditores externos. Se requiere que se conserven todos los documentos y registros durante un plazo mínimo de tres años a partir de la fecha del último desembolso. Aquellos gastos que no sean elegibles para el Banco serán reintegrados con aporte local.
- 6.6 **Control interno y auditoría interna.** El ambiente de control, las actividades de control, la comunicación e información y el monitoreo de las actividades de MINCUL se rigen por las normas del país, las cuales se basan en la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (CGR).
- 6.7 **Control externo e informes.** En el marco del rol de la CGR (ente rector del Sistema Nacional de Control) y de su normativa; se terceriza la auditoría externa de los proyectos a Firms Auditoras Independientes (FAI) elegibles para el Banco. Las FAI son evaluadas periódicamente por el Banco. La CGR autoriza el proceso de selección y contratación de la FAI, según políticas del Banco, para todo el período de ejecución del Programa, incluyendo extensiones del plazo final de desembolsos. Se requerirá la selección de una FAI de nivel de elegibilidad I o II.
- 6.8 Los EEFF del programa incluyen: Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Inversiones Acumuladas, las notas a dichos EEFF, la declaración de la Gerencia del Programa (UE008). El informe de auditoría incluirá la evaluación del sistema de control interno. Las auditorías externas serán cubiertas con recursos del préstamo, estimados en US\$280.000 por los cuatro años previstos para la ejecución del préstamo.

6.9 **Plan de supervisión financiera.** Podrá ser ajustada según la ejecución del Programa e informes de auditoría externa.

Cuadro 1. Plan de Supervisión

Actividades	Naturaleza/Alcance	Frecuencia
Financiera	Revisión de cartera con el OE y el MEF	dos por año
	Presentación de EEFF auditados	Anual y Final
	Revisión de solicitudes de desembolsos e informes anexos	cuatro por año
	Visita de supervisión en UE008	Anual

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/19

Perú. Préstamo ____/OC-PE a la República del Perú
Programa de Inversión Mejoramiento de los Centros
Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Perú, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Inversión Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$30.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ____ de _____ de 2019)